



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DEL PUENTE SIFÓN
DE SANTA EULALIA EN EL RÍO ODIEL (HUELVA).**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	12 de marzo de 2020
Licitación	MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DEL PUENTE SIFÓN DE SANTA EULALIA EN EL RÍO ODIEL (HUELVA).
Presupuesto de Licitación	8.384.807,12 €
Entidad Contratante	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dirección General de Infraestructuras del Agua
Fecha de Presentación	16/04/2020
Clasificación	B-2-4 / E-7-3 / K-1-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- 1.- Memoria** en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzcan unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y en su emplazamiento. En la memoria justificativa del programa de obras se desarrollaran los aspectos señalados a continuación, que figuren marcados en las casillas correspondientes:
- Características de los accesos a la obra y de las circulaciones previstas dentro de la misma.
- Localizaciones de puntos de acometida y conexión para instalaciones y servicios provisionales.
- Condiciones de implantación en obra: de equipos, maquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales con especificación concreta del emplazamiento previsto para los mismos.
- Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.
- Previsiones de tiempos muertos estimados, como consecuencia de posibles condiciones meteorológicas adversas, sin tener en cuenta situaciones anormales y catastróficas, días no laborables, tiempos establecidos en los convenios colectivos de aplicación u otras circunstancias análogas previstas en los convenios colectivos de aplicación a efectos de deducir el tiempo efectivo que se ha considerado para la ejecución de la obra.
- Los métodos operativos a seguir para la realización de la obra.
- Previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta que se ha tenido en cuenta para cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.

Los métodos operativos a seguir para la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.

2.- Programación de las obras que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas en los plazos establecidos por la Administración. En cualquier caso el plazo total y los parciales que así se indiquen serán fijados en el Cuadro Resumen del contrato. Respecto a los plazos parciales, al ser máximos, podrán proponerse plazos menores a los inicialmente establecidos cuidando al máximo la ponderación y rigor de este extremo, pues un acortamiento indebidamente justificado podrá considerarse temerario.

El programa de trabajo describirá las previsiones de tiempos y costes, por porcentajes en el caso de costes, en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades. En el diagrama figuraran, valorados en ejecución material y euros, los importes totales de los diferentes capítulos, así como los importes que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, los importes totales a realizar cada mes y el importe total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales así como su viabilidad.

Los capítulos a considerar en el programa serán los que se indican en el Cuadro Resumen del presente Pliego.

El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempos y actividades.

3.- Estudio de la incidencia ambiental de la ejecución de la obra y métodos correctores propuestos, donde se relacionaran todos los posibles dispositivos, sistemas y organización que la empresa propone para evitar incidencias ambientales en la ejecución de los trabajos, sobre las exigidas en aplicación de la vigente normativa. En el caso de producirse, relación detallada de las incidencias ambientales y medidas paliativas. En particular, relación de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica, medios y métodos de ahorro energético, de utilización de energías alternativas, reciclajes, y de disminución de la contaminación acústica que el licitador se compromete a adoptar durante la ejecución de las obras.

Se valorara el alcance de las medidas de gestión y auditoria medioambientales propuestas en la ejecución de las obras según certificados de calidad ambiental expedidos por organismos públicos y/o privados (siempre que no se haya exigido como solvencia técnica).

4.- Plan de aseguramiento de calidad o Propuesta de Autocontrol que la empresa se compromete a llevar a cabo durante la ejecución de la obra en los supuestos en que la Administración así lo establezca, donde se fijaran, en su caso, las condiciones y alcance del citado Plan.

Con carácter voluntario el licitador podrá presentar propuesta de Autocontrol, al margen del control de calidad a que se refiere la cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego, indicando de manera expresa los medios que pone a disposición para este fin.

5.- Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos. El licitador podrá aportar documento "Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos", donde se recojan las mejoras sin repercusión económica incluidas en la oferta económica presentada (sin especificar el importe ofertado en el Sobre no 3), y que formaran parte del contrato en el supuesto de ser aceptadas por el órgano de contratación en el acto de adjudicación. Se presentaran con firma del proponente las distintas alternativas de mejoras sin repercusión económica, recogiendo por cada una :

- Descripción de la mejora.
- Partidas afectadas.
- Medición afectada.

En cuanto a los elementos, límites y condiciones de las mejoras:

- ADECUACION DE LAS BARANDILLAS EN ESPECIAL EN LA VIA VERDE PARA SU USO PEATONAL Y CICLISTA. PARTIDAS INCLUIDAS EN EL CAPITULO 4 DEL PROYECTO.

- MEJORAS EN ESTRIBO DE HUELVA. APLICACION DE MEDIDAS TRAS LAS ACTUACIONES GEOTECNICAS. PARTIDAS INCLUIDAS EN LOS CAPITULOS 1, 2 Y 3 DEL PROYECTO.

- MEJORA EN LOS MATERIALES Y OPTIMIZACION PARA AMBIENTE SALINO. PARTIDAS INCLUIDAS EN LOS CAPITULOS 1, 2, 3 Y 4 DEL PROYECTO.

En cualquier caso, todas las propuestas presentadas deberán referirse a los elementos, con los límites y condiciones técnicas establecidos en el cual se refleja también la puntuación máxima a otorgar a cada uno de

estos elementos, no considerándose aquellas propuestas presentadas que se refieran a unidades del proyecto no consideradas susceptibles de variante o alternativa por la Administración. La propuesta de mejoras aceptada por el órgano de contratación en la adjudicación formara parte del contrato, debiendo, a tal efecto, recogerse expresamente en el mismo.

6.- El licitador presentara la relación de medios y elementos de **seguridad y salud en el trabajo** que se compromete, a su costa, a poner a disposición de la obra en relación con las previsiones recogidas, en su caso, en el Estudio de Seguridad y Salud o con lo estipulado por la normativa vigente sobre la materia, indicándose el número y características de dichos medios y su comparación con los exigibles obligatoriamente. No podrán ser objeto de toma en consideración a los efectos de valoración, el mero cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social, aceptándose únicamente las mejoras en las condiciones correspondientes.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.850 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

12 de marzo de 2020



Fdo.: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE